



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 15 AGO 2025

VISTO:

El expediente N° 016144-2025 que contiene la Nota Informativa N° 298-2025-OE/HNSEB del Jefe de la Oficina de Economía, respecto a la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica, del "Hospital Nacional Sergio E. Bernalles".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 185-2025-SA-DG-HNSEB de fecha 17.07.25, se designó a los responsables para el Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica-F.F. RDR, del Hospital nacional Sergio E. Bernalles; Responsable titular Manuel Teodosio ROQUE RETUERTO y el Responsable Suplente, Rodolfo Ramón PALOMINO PRADO;

Que, mediante la Nota Informativa N° 298-2025-OE/HNSEB de fecha 12.08.25, del Jefe de la Oficina de Economía, solicita se disponga la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica por la suma de S/. 23,400.00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados en la genérica 2.3 del "Hospital Nacional Sergio E. Bernalles";

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernalles", Aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y,

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Economía y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, a la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernalles la constitución y apertura del FONDO FIJO PARA CAJA CHICA por la suma de S/. 23,400.00 (Veintitrés mil Cuatrocientos y 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados en la genérica 2.3 del "Hospital Nacional Sergio E. Bernalles".

ARTICULO 2°.- PRECISAR que se mantiene vigente la Resolución Directoral N° 185-2025-SA-DG-HNSEB de fecha 17.07.25, que designó a los responsables para el Manejo del Fondo Fijo para Chica-F.F. RDR: Responsable titular, Manuel Teodosio ROQUE RETUERTO y el Responsable Suplente, Rodolfo Ramón PALOMINO PRADO.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E Bernalles:

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

CABA/ARA/JSVC/WPCS/gop

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Economía
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
DIRECTOR GENERAL
CMP 017183 RNE 008217